



Chevron rechaza acusación que operó fuera del área del Consorcio

Voceros del Frente de Defensa de la Amazonía (FDA) mediante declaraciones realizadas los últimos días y confirmadas hoy en una conferencia de prensa y su correspondiente boletín, pretenden nuevamente desviar la atención del juicio que se lleva a cabo en Lago Agrio para sorprender a la Corte y a la ciudadanía ecuatoriana. Este es un nuevo elemento del fraude judicial que tratan de perpetrar los abogados y voceros de los demandantes en dicho juicio.

En efecto el FDA afirma temerariamente que Texaco exploró y perforó ilegalmente al menos 75 pozos en zonas concesionadas a terceras compañías. Tal afirmación es totalmente falsa ya que, con absoluta mala fe ignora el FDA y sus voceros que a las concesiones otorgadas por el Gobierno nacional a las compañías Texaco y Gulf debe añadirse el área de 650,000 hectáreas transferida por la compañía Minas y Petróleos del Ecuador con autorización expresa del Ministerio del ramo, según lo exigía la ley, mediante acuerdo ministerial número 844, publicado en el registro oficial número 655 de 27 de diciembre de 1965. Precisamente dentro de esa área se encuentran los pozos supuestamente perforados de manera ilegal por Texaco y que, por ignorancia o mala fe, el FDA trata de hacer aparecer como campos ajenos al Consorcio o producto de convenios privados.

Tanto las concesiones originales otorgadas al Consorcio, como el área recibida por éste mediante transferencia autorizada por el Gobierno ecuatoriano, fueron consolidadas en el año 1973 mediante contrato firmado de conformidad con el decreto número 925, publicado en el registro oficial número 370 de 16 de agosto de ese año.

###